



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 87 DE 2018 (06 DE DICIEMBRE)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorizase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que las Secretarías de Educación y Desarrollo Social mediante oficio solicitan realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$201,794,215.00)** de los cuales corresponde el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$97'843.496.00)**, recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-245-2018, suscrito el 13 de noviembre de 2018 entre el Secretario de Desarrollo e Inclusión Social y el Municipio de Chía con el objeto de: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA 216 DE 2014, Y LA LEY 1276 DE 2009 MODIFICADA POR LA LEY 1850 DE 20017"; el valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18'596.392.00)**, provenientes de reintegros por concepto de nómina del mes de mayo y retroactivo del mes de junio de 2018 de la Secretaría de Educación y el valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$85'354.327.00)** provenientes de Ingresos fondos especiales y rendimientos financieros, producto del mayor valor recaudado a corte del mes de noviembre de 2018.

Que la Secretarías General, Hacienda, Educación, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Obras Públicas mediante oficio requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,739,626,107.00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$270'000,000.00)**, afectando Gastos de Personal y Gastos Generales, Gastos Deuda Pública por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (5'000.000.00)** y Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" por la suma **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,464,626,107.00)** afectando presupuestalmente los Sectores Estratégicos Educación, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y el Sector Estratégico Infraestructura Local; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración Municipal y el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,739,626,107.00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$270'000,000.00)**, afectando Gastos de Personal y Gastos Generales, Gastos Deuda Pública por la suma de **CINCO**

MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (5'000.000.00) y Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" por la suma **MIL CIENTO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,464,626,107.00)**, afectando presupuestalmente los Sectores Estratégicos Educación, Desarrollo Económico, Turismo y Buen Gobierno - Gobierno Participativo; lo anterior para el normal funcionamiento de la Administración Municipal y para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal, mediante 06 de diciembre de 2018, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) Nos. 2018002161 de fecha 21 de noviembre de 2018; 2018002190 de fecha 26 de noviembre de 2018; 2018002205 de fecha 28 de noviembre de 2018; 2018002223 y 2018002226 de fecha 29 de noviembre de 2018; 2018002237 de fecha 30 de noviembre de 2018; 2018002267 y 2018002269 de fecha 04 de diciembre de 2018; 2018002270 de fecha 05 de diciembre de 2018 y 2018002278 de fecha 06 de diciembre de 2018 y Certificados de Viabilidad de Ingresos de fecha 20 y 30 de noviembre y 04 de diciembre de 2018.

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables Nos.: 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$201,794,215.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	201,794,215.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	201,794,215.00
111		INGRESOS CORRIENTES	97,843,496.00
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97,843,496.00
11126		APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	97,843,496.00
1112605	82107	Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-245-2018, Recursos Departamento Estampilla Bienestar del Adulto Mayor FUENTE: Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-245-2018, Departamento-Estampilla Bienestar Adulto Mayor	97,843,496.00
112		RECURSOS DE CAPITAL	18,596,392.00
1123		RECURSOS DEL BALANCE	18,596,392.00

ADICION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
11235	74103	Reintegros FUENTE: EINTEGROS RECURSOS NOMINA SEC EDUCACION - DEST ESPECIFICA	18,596,392.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	85,354,327.00
1134		FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	85,354,327.00
11341		INGRESOS CORRIENTES	85,354,327.00
113411		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	85,354,327.00
11341101	1221	Amortizaciones del fondo FUENTE: DEST ESP FOES	81,755,850.00
11341102	1221	Intereses FUENTE: DEST ESP FOES	3,598,477.00

ARTÍCULO 2º: Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$201,794,215.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	201,794,215.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	201,794,215.00
2301		Administración central	201,794,215.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	103,950,719.00
2301011		"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	85,354,327.00
23010113		"Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliación en la educación terciaria"	85,354,327.00
2301011301	1221	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: DEST ESP FOES	85,354,327.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	18,596,392.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	18,596,392.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	18,596,392.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	18,596,392.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	18,596,392.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	18,596,392.00
23010121121111	74103	Vacaciones FUENTE: REINTEGROS RECURSOS NOMINA SEC EDUCACION - DEST ESPECIFICA	18,596,392.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	97,843,496.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	97,843,496.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	97,843,496.00
2301031203	82107	Atención y apoyo al adulto mayor FUENTE: Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-245-2018, Departamento-Estampilla Bienestar Adulto Mayor	97,843,496.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,739,626,107.00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,739,626,107.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	270,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	270,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	270,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	270,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	260,000,000.00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	260,000,000.00
212111101	1101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	260,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	10,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	10,000,000.00
212112222	1101	Gastos electorales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	5,000,000.00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	5,000,000.00
2211		Crédito Interno	5,000,000.00
221102		INTERESES	5,000,000.00
2211024	1101	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,000,000.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia""	1,464,626,107.00
2301		Administración central	1,464,626,107.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	787,079,688.00
2301011		"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	211,602,674.00
23010111		Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	211,602,674.00
2301011103	1301	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	180,710.00
2301011105	1301	"Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	12,771,740.00
2301011106	1101	Modernización de la Secretaría de Educación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	34,041,591.00
2301011106	1301	Modernización de la Secretaría de Educación FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	11,612,161.00
2301011107	21202	Conectividad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	152,996,472.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	575,477,014.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	529,313,060.00

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	339,313,019.00
2301012111		PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,179,889.00
23010121111		GASTOS DE PERSONAL	6,179,889.00
230101211113		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6,179,889.00
23010121111301	21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	6,179,889.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	323,133,130.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	323,133,130.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	323,133,130.00
23010121121101	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	323,133,130.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	10,000,000.00
23010121131		GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
230101211311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10,000,000.00
23010121131101	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	10,000,000.00
230101212	1301.	Aseo a Los Establecimientos Educativos FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	41.00
230101215	1101	Alimentación Escolar FUENTE: LIBRE ASIGNACION	155,000,000.00
230101217	1301	Aplicación De Proyectos Educativos Transversales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	35,000,000.00
23010122		Proyecto Optimización en la gestion del tiempo escolar	46,163,954.00
2301012201	1301	Implementación de Jornada Única FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	46,163,954.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	100,000,000.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	100,000,000.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	100,000,000.00
2301031208	1101	Protección integral de la niñez y la adolescencia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	197,781,709.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	197,781,709.00
23010521		Proyecto Apoyo y promoción de buenas prácticas agropecuarias y/o agroindustriales	197,781,709.00
2301052101	1101	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	97,781,709.00
2301052101	1301	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	379,764,710.00
2301072		Programa Vías	350,000,000.00
23010721		"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	350,000,000.00

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2301072103	1301	Infraestructura para transporte no motorizado (redes peatonales y ciclorutas) FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	350,000,000.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	29,764,710.00
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	29,764,710.00
2301073103	1101	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
2301073103	1101	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	19,764,710.00

ARTÍCULO 4°: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,739,626,107.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,739,626,107.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	270,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	270,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	270,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	270,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	260,000,000.00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	260,000,000.00
212111201	1101	Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	260,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	10,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	10,000,000.00
212112219	1101	Inhumación de Cadáveres FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	5,000,000.00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	5,000,000.00
2211		Crédito Interno	5,000,000.00
221101		AMORTIZACIÓN	5,000,000.00
2211011	1101	EDUCACION FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,000,000.00
23		"Gastos de inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	1,464,626,107.00
2301		Administración central	1,464,626,107.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	1,137,079,688.00
2301011		"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	629,994,929.00
23010111		Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	152,996,472.00
2301011105	21202	"Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad" FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	152,996,472.00

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23010113		"Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliación en la educación terciaria"	476,998,457.00
2301011301	1101	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: LIBRE ASIGNACION	34,041,591.00
2301011301	1301	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	92,956,866.00
2301011301	1301	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	350,000,000.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	507,084,759.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	507,084,759.00
2301012111		PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,179,889.00
23010121111		GASTOS DE PERSONAL	6,179,889.00
230101211111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6,179,889.00
23010121111110	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	6,179,889.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	323,133,130.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	323,133,130.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	323,133,130.00
23010121121108	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	323,133,130.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	10,000,000.00
23010121131		GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
230101211311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10,000,000.00
23010121131106	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	10,000,000.00
230101213	1101	Vigilancia a Los Establecimientos Educativos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	155,000,000.00
230101214	1301	Pago de Servicios Públicos de las Instituciones Educativas FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	12,771,740.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	197,781,709.00
2301051		Programa Desarrollo Competitivo y Sostenible	185,000,000.00
23010511		"Proyecto Promoción del Emprendimiento, competitividad, formalización y desarrollo empresarial del municipio"	185,000,000.00
2301051101	1101	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	85,000,000.00
2301051101	1301	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	12,781,709.00
23010524		"Proyecto Implementación modelo administrativo para la adecuada operación de Plaza de Mercado, PSF y vivero municipal"	12,781,709.00
2301052401	1101	"Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero." FUENTE:	12,781,709.00

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
		LIBRE ASIGNACION	
230106		SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	100,000,000.00
2301061		Programa Competitividad Turística	100,000,000.00
23010611		Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico	100,000,000.00
2301061101	1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	10,000,000.00
2301072		Programa Vías	10,000,000.00
23010722		Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	10,000,000.00
2301072201	1101	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
230114		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	19,764,710.00
2301141		Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	19,764,710.00
23011413		Proyecto Estudios Diseños y Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC de la Vereda Fonqueta predio Parapente	19,764,710.00
2301141302	1101	Construcción de Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	19,764,710.00

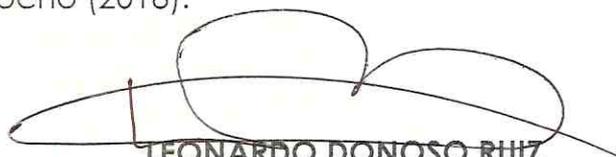
ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rodríguez Carrillo- Director Financiero

Revisó: Jorge Enrique Ramírez Hernández - Jefe Oficina Asesora Jurídica (A.F.)

Elaboró: Stella Ramos Ramírez – Profesional universitario

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA